XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Los privilegios y el mérito en la educación superior. Algunas salidas de resistencia: el poder de los comunes.

Gimena Lorenzi.

Cita:

Gimena Lorenzi (2023). *Los privilegios y el mérito en la educación superior. Algunas salidas de resistencia: el poder de los comunes. XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/272

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Los privilegios y el mérito en la educación superior. Algunas salidas de resistencia: el poder de los comunes.

Gimena Lorenzi[1]

Resumen

El acceso a la educación es un derecho fundamental, esencial para el progreso económico y social de las regiones incidiendo en todas las esferas de la vida social (Burneo y Yunga, 2020). Argentina ha desarrollado un sistema de educación obligatorio, público y gratuitto hasta el nivel secundario y de carácter optativo pero público en el nivel superior. Se desarrollaron políticas públicas fundadas en la igualdad de oportunidades en relación con la idea de ascenso social. En el sistema de educación superior (Lorenzi, 2022), se sostiene la creencia del esfuerzo, el voluntarismo y la meritocracia como un modo de justificar las desigualdades ya que se asume que aquellos que están en posiciones de poder o tienen éxito lo han logrado por sus propios méritos, sin considerar los factores estructurales que pueden haber influido en su trayectoria.

Una salida crítica posible a pensar el mérito en educación y los privilegios que ello genera es el concepto del poder de los comunes que implica trabajar con la autonomía y autogestión. Esta noción permite pensar en tener un mayor control sobre los recursos que son de importancia para su comunidad. Es decir tener control sobre espacios de solidaridad y cooperación superando las diferencias para promover el bienestar colectivo. La gestión colectiva de los comunes puede promover la participación, la toma de decisiones democráticas y la creación de alternativas a las estructuras de poder tradicionales. Puede ser un vehículo para desafiar las desigualdades y buscar un cambio social equitativo y sostenible.

Palabras clave: educación superior, mérito, inclusión, poder de los comunes, igualdad de oportunidades

[1] Dra. de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias económicas, Magister en administración Pública, Licenciada y Profesora en Psicología. Docente e investigadora de UBA y UNO

1. Introducción: La Universidad Argentina

El acceso a la educación es un derecho fundamental, hoy en día sigue siendo esencial para el progreso económico y social de las regiones: la salud mejora, disminuye la pobreza y la inequidad de género, entre otras cuestiones (Burneo y Yunga, 2020). El acceso equitativo de la educación superior está dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948). La UNESCO, en 1998, ratificó el valor primordial que tiene garantizar el acceso universal a la educación superior, lo mismo que el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. La enseñanza superior debe ser de acceso sin restricciones, igualitario y en consideración con la capacidad de cada uno (ONU, 1966).

La fundación del sistema de educación superior argentino no cuenta con una misión social reconocible desde el Estado y fue recorriendo diversos caminos, especialmente bajo los intereses de las profesiones liberales. Este recorrido implica la Universidad jesuita en Córdoba; luego, la Universidad "de los abogados", actual UBA, que hacia 1870 tiene un viraje más profesionalista. Desde la Declaración de la Independencia hasta la Reforma de 1918, las universidades se desarrollan como un apéndice del Estado constituyendo la formación de las nuevas elites políticas locales. La Reforma de 1918 tuvo gran impacto, pero este proceso fue interrumpido por los diferentes golpes militares. Hacia 1950, la educación superior se torna importante para la formación de recursos humanos. Se caracteriza por el pasaje de la universidad de elite a la universidad de masas.

Entre 1971 y 1974, se crearon dieciséis universidades, pero se mantenía el modelo de "universidad de abogados" con baja matrícula femenina, pero con un crecimiento en la matrícula general. Este crecimiento bajará durante la última dictadura militar. Durante este período el movimiento estudiantil aumenta fuertemente. Posteriormente, el acceso a la educación se masifica, con tasas de crecimiento del 300% para la década de 1980 (Krotsch, 2009).

La creación de nuevas universidades, luego de 1993 ha tenido una tendencia hacia el mercado, es decir pensar en carreras profesionalizantes más que académicas, además de una lógica de mercantilización de los títulos y el aumento exponencial de las universidades privadas. En 1995, se sanciona la Ley de Educación Superior N° 24521 que regula la creación de organismos de control. Durante este período de reformas, uno de los paradigmas es la evaluación para la eficacia y la eficiencia, así como la posibilidad de arancelamiento del sistema de educación superior para aumentar la equidad, la generación de recursos propios y el control del presupuesto bajo las prácticas de *accountability.*

2. Educación como idea de desarrollo

Hay varios autores que han abordado el tema de la educación como idea de desarrollo territorial. Uno de ellos es Castells (2004), que analiza la relación entre la educación y la

necesidad de capacitarse en el contexto de esta nueva sociedad del conocimiento actual. Harvey (2013), explora la importancia de la educación en la formación de ciudadanos activos y críticos, así como en la transformación de las ciudades y los territorios. Morin (1999), propone una educación que promueva la comprensión global y la interconexión de saberes, con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible y territorial. De Sousa Santos (2007), reflexiona sobre la necesidad de repensar la educación superior en el contexto de los desafíos territoriales, promoviendo la inclusión, la diversidad y la participación ciudadana. A continuación se presentarán las ideas principales de cada uno de ellos.

Manuel Castells, ha explorado cómo los avances en la tecnología, la economía y la sociedad han transformado tanto el proceso de desarrollo como los sistemas educativos en todo el mundo. Para el autor, el desarrollo no se limita simplemente al crecimiento económico, sino que abarca una transformación más amplia de la sociedad en relación con de la calidad de vida de las personas. El desarrollo no se puede lograr sin una inversión adecuada en capital humano, y esto se logra a través de la educación, siendo un factor clave para el desarrollo social y económico que proporciona a las personas las habilidades y el conocimiento necesario para participar plenamente en la sociedad del conocimiento.

Argumenta que vivimos en una era de cambio constante impulsado por la revolución tecnológica y la globalización. En este contexto, la educación desempeña un papel fundamental para capacitar a las personas y adaptarse a las nuevas demandas del mercado laboral. La educación no solo debe transmitir conocimientos teóricos, sino también fomentar habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la capacidad de aprendizaje continuo. Esto es esencial para que los individuos puedan adaptarse a un entorno en constante evolución y aprovechar las oportunidades que ofrece la sociedad actual (Castells, 2006). La educación para el autor, desempeña un papel importante en la reducción de las desigualdades sociales, constatando que la brecha digital y la exclusión social están estrechamente relacionadas. Aquellas personas que no tienen acceso a la educación y a las nuevas tecnologías corren el riesgo de quedar rezagados y marginados en la sociedad actual. Por lo tanto, aboga por una educación inclusiva que brinde igualdad de oportunidades a todas las personas, independientemente de su origen social o económico (Castells, 2004).

Otro aspecto importante de la visión de Castells sobre la educación es su énfasis en el poder de la educación como agente de cambio social. Sostiene que la educación no solo debe adaptarse a las demandas del mercado laboral, sino que también debe promover una conciencia crítica y fomentar la participación ciudadana. La educación debe formar ciudadanos activos y comprometidos que puedan contribuir a la construcción de una sociedad más justa y democrática. Para cerrar, para Castells el desarrollo y la educación están intrínsecamente interrelacionados. La educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo social y económico, capacitando a las personas con habilidades y conocimientos

necesarios para participar plenamente en la sociedad del conocimiento. La educación se vuelve la clave para reducir las desigualdades sociales pero al mismo tiempo para fomentar el cambio social.

David Harvey, a lo largo de su trabajo ha examinado críticamente las relaciones entre el desarrollo capitalista y el sistema educativo, y ha planteado importantes interrogantes sobre cómo estos procesos moldean nuestras sociedades y el acceso a oportunidades. Sostiene que el desarrollo no puede entenderse de forma aislada, sino que debe analizarse dentro del contexto más amplio del sistema capitalista. El desarrollo es una estrategia utilizada por los poderes económicos y políticos para aumentar la acumulación de capital y expandir el control sobre los recursos y el trabajo. En este sentido, el autos critica la noción tradicional de desarrollo que se enfoca únicamente en el crecimiento económico y el progreso tecnológico, argumentando que estas perspectivas ignoran las desigualdades sociales y el impacto ambiental negativo que a menudo acompañan a este tipo de desarrollo.

En relación a la educación, examina cómo el sistema educativo está inmerso en la lógica del capitalismo y cómo reproduce las desigualdades existentes en la sociedad. La educación no es simplemente un proceso neutral de transmisión de conocimientos, sino que también es un mecanismo a través del cual se perpetúan las jerarquías sociales y se mantienen las estructuras de poder. Argumenta que la educación, en muchos casos, está diseñada para formar trabajadores obedientes y disciplinados, preparados para adaptarse a las necesidades del sistema económico y aceptar la explotación y la desigualdad. El desarrollo no es solo un proceso de crecimiento económico, sino también un proceso social y político que afecta a todas las esferas de la vida, en tanto que el desarrollo capitalista ha llevado a una creciente desigualdad y exclusión social. Esta desigualdad también se refleja en el ámbito de la educación, donde el acceso y la calidad de la educación están profundamente marcados por las divisiones de clase y poder (Harvey, 2007). Critica el enfoque neoliberal del desarrollo, que enfatiza la liberalización del mercado y la competencia como motores del crecimiento económico. Este enfoque ha llevado a una mercantilización de la educación, donde la enseñanza se convierte en una mercancía más en el mercado. Esto ha generado una educación cada vez más orientada al lucro, donde las instituciones educativas buscan maximizar sus ganancias en lugar de priorizar la calidad de la enseñanza.

Argumenta que las desigualdades socioeconómicas y espaciales presentes en las ciudades a menudo se reflejan en la distribución desigual de recursos educativos. Las áreas urbanas empobrecidas y marginadas suelen tener escuelas con recursos limitados, profesores menos capacitados y una calidad educativa inferior en comparación con las áreas más privilegiadas. Esto perpetúa aún más las desigualdades y limita las oportunidades para aquellos que provienen de contextos desfavorecidos (Harvey, 1998). Sostiene que el desarrollo desigual y la exclusión social se reflejan en la distribución desigual del acceso a la educación. Las

personas de bajos recursos se ven limitadas en su acceso a una educación de calidad, lo que perpetúa las desigualdades existentes y dificulta la movilidad social. Por lo tanto, es necesario un enfoque más igualitario que garantice el acceso equitativo a la educación para todos los sectores de la sociedad (Harvey, 2007).

El autor, critica el énfasis excesivo en la formación técnica y las habilidades laborales en detrimento de una educación más amplia y humanística. El sistema educativo actual está fuertemente orientado a las necesidades del mercado laboral y descuida la formación de ciudadanos críticos y comprometidos. Reflexiona en torno a una educación que fomente el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de análisis, para que los individuos puedan entender y cuestionar las estructuras sociales y políticas que sustentan las desigualdades. Por ello, al igual que Castells, el autor aboga por un enfoque más igualitario que garantice el acceso equitativo a una educación de calidad y promueva una formación integral que trascienda las necesidades del mercado laboral.

Por su parte, Edgar Morin ha propuesto una visión holística que trasciende los enfoques convencionales. El desarrollo no puede reducirse simplemente a un crecimiento económico material, sino que debe tener en cuenta las dimensiones sociales, culturales y ambientales, debe ser entendido como un proceso complejo e interdependiente que busca mejorar la calidad de vida de las personas y preservar el equilibrio ecológico. Este enfoque integrador implica superar la fragmentación del conocimiento y reconocer las múltiples interacciones y retroalimentaciones entre los diferentes aspectos de la realidad (Morin, 2022).

Al igual que Harvey, sostiene que se debe ir más allá de la mera transmisión de conocimientos y habilidades técnicas. La educación debe ser una formación integral que cultive la humanidad de las personas, promoviendo no solo el desarrollo intelectual, sino también el desarrollo emocional, ético y estético. Propone una visión de la educación que abarque la complejidad y la incertidumbre inherentes a nuestro mundo globalizado (Morin, 1999). Enfatiza la importancia de enseñar a pensar de manera compleja y multidimensional. Esto implica aprender a relacionar los diferentes saberes, a considerar las múltiples perspectivas y a comprender las interconexiones entre los fenómenos. Al igual que los dos autores anteriores, también aboga por una educación que fomente la capacidad de análisis crítico, la reflexión y el pensamiento creativo, para que los individuos puedan enfrentar los desafíos complejos y ambiguos que caracterizan a nuestra sociedad actual. Considera la necesidad de una educación que promueva la conciencia de la interdependencia global. Sostiene que vivimos en un mundo cada vez más interconectado, donde los problemas locales tienen repercusiones globales y viceversa. Por lo tanto, la educación debe cultivar una mentalidad global, basada en el respeto mutuo, la solidaridad y la responsabilidad hacia las futuras generaciones y el planeta. Esto implica fomentar una educación ambiental que promueva la sostenibilidad y el cuidado del entorno natural. El desarrollo debe ser entendido como un proceso integral que

considere las dimensión social, cultural y ecológica. La educación, por su parte, debe ir más allá de la mera transmisión de conocimientos, cultivando la humanidad de las personas y promoviendo el pensamiento complejo y la conciencia global.

Por último, y también desde una perspectiva crítica Bonaventura de Sousa Santos, ha planteado un cuestionamiento de los modelos tradicionales proponiendo alternativas más inclusivas y emancipadoras. Para este autor, el desarrollo no puede ser entendido únicamente desde una perspectiva económica, sino que debe considerar también los aspectos sociales, políticos y culturales. Critica el paradigma dominante del desarrollo occidental, que ha perpetuado desigualdades sociales y ha marginado a los países y culturas periféricas. Propone una visión pluriversal del desarrollo, que reconozca y valore la diversidad de conocimientos y formas de vida presentes en el mundo (De Sousa Santos, 2010).

En relación a la educación, considera que la educación tradicional reproduce las desigualdades sociales y refuerza las estructuras de poder dominantes. Por ello propone una educación emancipadora que promueva la participación activa de los estudiantes, fomente el pensamiento crítico y cuestione los valores y prejuicios establecidos. Esta educación crítica debe promover la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad cultural. También destaca la importancia de la interculturalidad en la educación. Reconoce la existencia de múltiples formas de conocimiento y saberes locales que han sido marginados por la hegemonía occidental. La educación debería abrir espacios para el diálogo intercultural, donde diferentes perspectivas y conocimientos puedan coexistir y enriquecerse mutuamente. Esto implica reconocer y valorar las voces y experiencias de las culturas subalternizadas y promover la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Asimismo, como el resto de los autores presentados, critica el enfoque de desarrollo basado en el crecimiento económico ilimitado y la explotación de los recursos naturales. Propone una educación que promueva la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad hacia el entorno natural. La educación debe fomentar la conciencia ecológica y la adopción de prácticas sostenibles, contribuyendo así a la construcción de sociedades más respetuosas con el medio ambiente.

Como puede verse, desde una postura crítica, la educación juega un papel fundamental como idea de desarrollo territorial en varias dimensiones. Una de ellas es la idea del capital humano (Becker, 1964), en tanto la educación proporciona a las personas conocimientos, habilidades y competencias que les permiten participar. Por otro lado, está la perspectiva de que la educación contribuye a preservar y promover el conocimiento local (Freire, 1971). Se pueden transmitir tradiciones, saberes ancestrales, prácticas culturales y valores propios de una comunidad o territorio. Esto fortalece la identidad local y contribuye al desarrollo sostenible y la preservación del patrimonio cultural. También la educación como formadora de

participación ciudadana (Freire, 2014) al proporcionar conocimientos sobre derechos, deberes, democracia y participación ciudadana.

En este sentido, Argentina ha desarrollado un sistema de educación obligatorio, público y gratuito hasta el nivel medio, y de carácter optativo pero público en el nivel superior. Asimismo, se desarrollaron políticas públicas que apoyan la idea de la igualdad de oportunidades en relación con a la idea de ascenso social. Esta idea de ascenso social por medio de la educación ha quedado marcada por la historia de nuestra región teniendo en cuenta los proceso migratorios, consolidando de algún modo la posibilidad de que cualquier persona pueda acceder y ejercer el poder desde su posición, en relación a un sentido meritorio.

3. Política de igualdad de oportunidades

Aunque las políticas de igualdad (Dubet, 2011, 2015) de oportunidades son ampliamente reconocidas como un objetivo deseable, también han sido objeto de críticas y debates. Esta lógica que se ha sostenido a lo largo de mucho tiempo implican un enfoque individualista, sin tener en cuenta las desigualdades estructurales y sistemáticas que perpetúan las desigualdades sociales. No abordan los factores contextuales y estructurales que pueden afectar la igualdad de oportunidades, como la discriminación, los sesgos institucionales, las desigualdades de recursos y las desigualdades socioeconómicas más amplias. Aunque las políticas de igualdad de oportunidades pueden ofrecer a todos un acceso igual a ciertos recursos y oportunidades, si las desigualdades iniciales no se abordan, las brechas existentes pueden persistir y ampliarse. Sin un enfoque en la redistribución y la equidad sustantiva, las políticas de igualdad de oportunidades pueden ser insuficientes para abordar las desigualdades estructurales arraigadas. De algún modo borran las diversidades donde es importante considerar las diferencias y necesidades específicas de los grupos marginados y adoptar enfoques más inclusivos y sensibles al contexto.

Al centrarse en las igualdades y en la creencia que, con garantizar el acceso a la educación y la salud, basta para posicionarse de un modo democrático, se vuelve a reproducir el modo hegemónico previo. La reproducción de modelo puede deberse a múltiples factores, sin embargo, en esta línea de investigación se trabajan específicamente los mencionados. Especialmente en la educación superior, los que habitan la universidad suelen sostener el modelo hegemónico, tanto ético, estético y político, aunque no necesariamente mayoritario. Estas críticas a las políticas de igualdad de oportunidades destacan la necesidad de complementarlas con medidas que aborden las desigualdades estructurales, consideren la diversidad y promuevan la equidad sustantiva en múltiples dimensiones, así como el concepto de poder de los comunes que se trabajará más adelante.

La política de igualdad de oportunidades ha sido mencionada y defendida por sus numerosos beneficios y aportes positivos. Uno de los principales logros de esta política es su capacidad

para brindar a todas las personas, independientemente de su origen, de los factores socioeconómico, género u otras características, un punto de partida equitativo. Al garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades iniciales, se busca eliminar las barreras estructurales y promover la justicia social.

Además, ha contribuido a fomentar la diversidad y la inclusión en diversos ámbitos, como el empleo, la educación y la participación política. Al eliminar los sesgos y la discriminación sistemática, se ha abierto espacio para que una amplia gama de individuos y grupos pueda acceder a oportunidades que antes les estaban vedadas. Esto no solo beneficia a las personas directamente implicadas, sino que también enriquece la sociedad en su conjunto al permitir la incorporación de diferentes perspectivas y talentos.

Otro aporte positivo es su capacidad para incentivar la movilidad social ascendente. Al brindar a todas las personas un punto de partida equitativo, se busca romper con las desigualdades intergeneracionales y permitir que las personas puedan superar las circunstancias desfavorables en las que nacieron. Esto puede crear la idea de una sociedad más dinámica y justa, donde el éxito y el progreso no están determinados únicamente por el origen social o familiar, sino por el esfuerzo y el talento individual.

También ha contribuido a disminuir las tensiones y conflictos sociales al abordar las desigualdades y las injusticias que pueden generar resentimiento y exclusión. Al promover un marco de igualdad y justicia, se busca fortalecer el tejido social y promover la cohesión entre diferentes grupos y comunidades. Esto puede conducir a una sociedad más pacífica y armoniosa, donde todos los individuos tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al bien común.

A pesar de los aportes positivos, la política de igualdad de oportunidades también ha sido objeto de críticas. Una de las críticas más frecuentes es que, en muchos casos, se queda en un nivel superficial y no aborda las desigualdades estructurales subyacentes. Aunque se busca igualar el punto de partida de las personas, las desigualdades económicas y sociales siguen existiendo y limitando las posibilidades de movilidad ascendente. Por lo tanto, algunos argumentan que se necesita una mayor atención a las desigualdades sistémicas y estructurales para abordar de manera efectiva las disparidades en las oportunidades.

Otra crítica se centra en la noción de "meritocracia" que suele estar ligada a la igualdad de oportunidades. Se argumenta que esta idea de que el mérito individual determina el éxito ignora las condiciones y los privilegios heredados que pueden influir en las oportunidades disponibles para cada persona. La igualdad de oportunidades, tal como se concibe actualmente, a menudo no tiene en cuenta las desigualdades históricas y estructurales que pueden perpetuar la desigualdad en lugar de mitigarla.

Además, algunos críticos señalan que la política de igualdad de oportunidades puede dar lugar a una competencia feroz y una carrera desenfrenada por el éxito individual. En lugar de

fomentar la solidaridad y la cooperación, se argumenta que esta política puede exacerbar la individualización y la fragmentación social, creando una sociedad en la que el éxito se mide únicamente en términos de logros individuales y materialistas.

Por último, algunos críticos sostienen que la política de igualdad de oportunidades puede ser insuficiente para abordar las desigualdades de origen, sociales, económicas y de género. A pesar de los avances en materia de igualdad de oportunidades, persisten barreras y discriminaciones sistemáticas que dificultan el acceso igualitario a oportunidades para ciertos grupos, como las mujeres y las personas de color. Estas desigualdades estructurales requieren políticas específicas y un enfoque más amplio que aborde las raíces de la discriminación y la exclusión.

Al analizar los aportes positivos y las críticas a la política de igualdad de oportunidades, es importante reconocer que no hay un enfoque único que aborde todas las complejidades de las desigualdades sociales. La igualdad de oportunidades ha sido un avance significativo para promover la justicia y la equidad, al permitir que todas las personas tengan un punto de partida más equitativo. Además, ha contribuido a la diversidad, la inclusión y la movilidad social ascendente, generando beneficios para la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, es crucial reconocer las limitaciones de la política de igualdad de oportunidades, ya que no puede abordar las desigualdades estructurales y sistémicas que persisten en nuestras sociedades. Se requiere un enfoque más amplio y transformador que aborde las desigualdades de raíz y promueva cambios en las estructuras y los sistemas que perpetúan la injusticia. Es fundamental cuestionar y superar la noción de "meritocracia" como base para la igualdad de oportunidades, y reconocer los privilegios y desventajas heredados que influyen en las oportunidades disponibles para cada persona. La política de igualdad de oportunidades debe ir más allá de la igualdad superficial y abordar las desigualdades históricas, estructurales y sistémicas para lograr una verdadera igualdad de resultados. Además, es importante considerar las críticas que destacan el impacto negativo de una competencia desenfrenada y una obsesión por el éxito individual. La igualdad de oportunidades no debe promover la individualización y la fragmentación social, sino que debe fomentar la solidaridad, la cooperación y la justicia social.

Las políticas de igualdad de oportunidades ha aportado beneficios significativos al promover la justicia, la diversidad y la movilidad social ascendente. Ha brindado a las personas un punto de partida más equitativo y ha permitido la incorporación de diferentes perspectivas y talentos en diversos ámbitos. Sin embargo, es importante reconocer las limitaciones y las críticas que se le han planteado. En última instancia, el desafío radica en encontrar un equilibrio entre la igualdad de oportunidades y la necesidad de abordar las desigualdades sistémicas y estructurales. La política de igualdad de oportunidades debe ser complementada con medidas

y políticas más amplias que aborden las raíces de la desigualdad y promuevan una sociedad más justa y equitativa para todos.

En contraposición a ello, Dubet plantea la igualdad de posiciones y la igualdad de oportunidades como dos conceptos fundamentales en el debate sobre la justicia social y la equidad. La igualdad de posiciones se refiere a la búsqueda de un reparto equitativo de los recursos y bienes sociales, con el objetivo de eliminar las desigualdades económicas y sociales existentes. Desde esta perspectiva, se busca garantizar que todas las personas tengan un nivel similar de acceso a los recursos y oportunidades, independientemente de su origen socioeconómico o de otras características personales. El enfoque de igualdad de posiciones busca crear una sociedad más igualitaria en términos de resultados y condiciones de vida.

Por otro lado, la igualdad de oportunidades se centra en asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de éxito y desarrollo personal, independientemente de su origen social. Desde esta perspectiva, se busca eliminar las barreras y obstáculos que limitan el acceso a oportunidades, como la educación, el empleo y la participación política. El enfoque de igualdad de oportunidades busca garantizar que cada individuo tenga una posibilidad para alcanzar sus metas y potencialidades.

Dubet ha argumentado que tanto la igualdad de posiciones como la igualdad de oportunidades son importantes para una sociedad justa y equitativa. Sin embargo, también ha señalado algunas diferencias y tensiones entre estos dos enfoques. En primer lugar, destaca que la igualdad de posiciones tiende a enfocarse en la redistribución de los recursos existentes, mientras que la igualdad de oportunidades se centra en el acceso a esos recursos. Esto implica que la igualdad de posiciones busca abordar las desigualdades económicas y sociales en sí mismas, mientras que la igualdad de oportunidades se enfoca en las desigualdades de acceso a esas posiciones.

Aunque tanto la igualdad de posiciones como la igualdad de oportunidades buscan la justicia social y la equidad, es importante reconocer las tensiones y desafíos que se presentan al tratar de conciliar estos dos enfoques. Por un lado, la igualdad de posiciones puede ser criticada por su énfasis en la redistribución y su potencial para desincentivar la iniciativa individual y la excelencia. Al centrarse en la igualdad de resultados, algunos argumentan que podría obstaculizar la innovación y la creatividad. Asimismo, la igualdad de oportunidades puede ser criticada por su limitación para abordar las desigualdades estructurales y las barreras sistémicas que dificultan el acceso igualitario a esas oportunidades. A pesar de los esfuerzos por igualar el punto de partida, las desigualdades económicas, sociales y culturales siguen existiendo y pueden limitar las posibilidades de movilidad social ascendente.

En última instancia, la igualdad de posiciones y la igualdad de oportunidades no deben ser consideradas como enfoques excluyentes, sino más bien complementarios. Para lograr una

sociedad justa y equitativa, es necesario combinar la redistribución de recursos y la eliminación de desigualdades económicas con el acceso igualitario a oportunidades y la superación de barreras estructurales. Esto implica reconocer que las desigualdades no solo se originan en la distribución de recursos, sino también en las estructuras y sistemas que perpetúan la exclusión y la discriminación. El debate entre la igualdad de posiciones y la igualdad de oportunidades plantea interrogantes fundamentales sobre cómo lograr una sociedad más justa y equitativa. Dubet ha contribuido a este debate al destacar la importancia de ambos enfoques y las tensiones que existen entre ellos. Para abordar las desigualdades y promover la justicia social, es necesario buscar un equilibrio entre la redistribución de recursos y el acceso igualitario a oportunidades, reconociendo y enfrentando las barreras estructurales que perpetúan la exclusión y la desigualdad.

4. Mérito como modo hegemónico

El concepto de "mérito" como pensamiento hegemónico de poder se refiere a la idea de que el mérito individual es el principal criterio para determinar el acceso y la distribución de recursos, oportunidades y posiciones de poder en la sociedad. En base a este punto de vista, se supone que aquellos que logran mayor éxito o alcanzan ciertos logros lo hacen únicamente debido a su esfuerzo, habilidades y talento personal, sin considerar otros factores como el contexto socioeconómico, la discriminación estructural o los privilegios heredados.

En el sistema de educación superior (Lorenzi, 2022), se sostiene la creencia del esfuerzo, el voluntarismo y la meritocracia como un modo de justificar las desigualdades, ya que se asume que aquellos que están en posiciones de poder o tienen éxito lo han logrado solo por sus propios méritos, sin considerar los factores estructurales que pueden haber influido en su trayectoria. Es importante reconocer estas relaciones de poder desiguales en relación con los méritos educativos para poder abordar las desigualdades y trabajar hacia sistemas educativos más equitativos. Esto implica tomar medidas para reducir las disparidades socioeconómicas, abordar los sesgos y la discriminación, garantizar un acceso equitativo a una educación de calidad y superar las barreras estructurales que limitan las oportunidades educativas de ciertos grupos.

El concepto de mérito como modo hegemónico ha sido ampliamente analizado por teóricos sociales como Bourdieu. Éste ha examinado el concepto de mérito en relación con las estructuras sociales y las jerarquías de poder. Sostiene que el mérito se presenta como un criterio objetivo y neutral para la distribución de recompensas sociales, como el éxito educativo y laboral. Sin embargo, el mérito no es simplemente una medida objetiva de talento o esfuerzo, sino que está determinado por una serie de factores sociales, como el capital cultural, social y económico heredado.

Argumenta que el mérito se convierte en un cuestión hegemónica al ocultar las desigualdades estructurales y promover la idea de que las posiciones sociales y los logros individuales se deben exclusivamente al mérito personal. Esto lleva a una justificación de las desigualdades existentes, ya que aquellos que están en posiciones privilegiadas pueden presentar su éxito como resultado de su propio mérito, mientras que aquellos que están en desventaja pueden ser considerados como "no merecedores" o "perezosos".

El mérito se ha convertido en el principio dominante en los sistemas educativos, donde se valora principalmente el rendimiento académico y se premia a aquellos que obtienen los mejores resultados. Este enfoque estrecho del mérito ignora otros aspectos importantes, como las habilidades no académicas, las circunstancias socioeconómicas y las oportunidades disponibles. Esto puede llevar a la reproducción de desigualdades, ya que aquellos que tienen ventajas socioeconómicas y acceso a recursos educativos de calidad tienen más posibilidades de obtener altos resultados y acceder a oportunidades futuras, mientras que aquellos en desventaja enfrentan obstáculos adicionales. Es importante pensar el concepto críticamente, el mérito se presenta como un criterio objetivo y neutral para la distribución de recompensas sociales, pero en realidad se encuentra bajo la influencia factores sociales y estructurales que pueden perpetuar las desigualdades existentes. Para lograr una mayor justicia social, es necesario cuestionar y examinar críticamente el concepto de mérito y considerar otros aspectos importantes que influyen en el éxito y el acceso a oportunidades.

5. Estados de privilegio, algunas salidas de resistencia: el poder de los comunes

El concepto de poder de los comunes ha sido desarrollado por varios autores a lo largo del tiempo (Ostrom, 1990; Bollier, 2008; Hardt y Negri, 2011; Helfrich, 2012; De Angelis 2003). El concepto refiere a los recursos y bienes compartidos que son gestionados y utilizados de manera colectiva. El poder de los comunes radica en la capacidad de las personas para autogobernarse y tomar decisiones colectivas sobre el uso y la gestión de estos recursos, sin depender exclusivamente de las estructuras de poder tradicionales. Si se sostiene la lógica de la igualdad de oportunidades se opaca la posibilidad de pensar críticamente el poder de los comunes sosteniendo los modelos hegemónicos vigentes.

Una salida crítica posible a pensar el mérito en educación y los privilegios que ello genera es este concepto del poder de los comunes que implica trabajar con la autonomía y autogestión, permitiendo a las personas tener un mayor control sobre los recursos y bienes que son de importancia para su comunidad. Espacios de solidaridad y cooperación superando las divisiones y promover el bienestar colectivo en lugar de buscar el beneficio individual a expensas de los demás. Ello a su vez implica estar asociados al lugar donde se vive, y por lo tanto al cuidado del ambiente y su sostenibilidad. El poder de los comunes también radica en su capacidad para resistir la privatización y la mercantilización de los recursos. También en

su capacidad para generar procesos de transformación social y político más amplios. La gestión colectiva de los comunes puede promover la participación ciudadana, la toma de decisiones democráticas y la creación de alternativas a las estructuras de poder tradicionales. Puede ser un vehículo para desafiar las desigualdades y buscar un cambio social más equitativo y sostenible.

6. Para cerrar

El sistema de educación en Argentina, sigue teniendo números alarmantes de deserción. Si bien el nivel inicial y medio tienen algunas estrategias de retención y permanencia, apoyadas por la obligatoriedad de la educación hasta los 17 años, no por ello han tenido mejores resultados. Las sucesivas reformas no hacen otra cosa que perpetuar las diferencias de origen. Por otro lado en el sistema de educación superior argentino, la deserción sigue siendo alta, especialmente en los deciles más bajos. Esto implica que las trayectorias educativas son muy diversas en relación con las diferencias de origen. Las políticas sostenidas de igualdad de oportunidades sólo reproducen el sistema de privilegios actuales. De hecho, en mayor proporción los jóvenes más vulnerables no acceden a la educación gratuita. El sistema tiene un efecto redistributivo progresivo para los que más tienen y regresivo para los que menos tienen (Altbach y McGill Peterson, 2000; Rama, 2006). El factor socioeconómico parece determinante en esta desigualdad de ingreso en la educación superior. Sin embargo, el capital cultural de los jóvenes es fundamental a la hora de favorecer el acceso y la permanencia en el nivel de educación superior. La condición socioeconómica solo reproduce las pequeñas desigualdades de origen (Bourdieu, P. y Passeron, 1981; 2003). El sistema educativo argentino con sus características de acceso irrestricto y gratuito no es suficiente para incluir a los jóvenes menos favorecidos.

En esta presentación, se da cuenta de la importancia de la educación en la región, en tanto se relaciona con la transformación productiva de la sociedad. Se ha trabajado el concepto de desarrollo en relación con los beneficios que traen la educación de la población en su mayoría y no en su minoría numérica como es actualmente. Existen distintos análisis y formulaciones de políticas correctivas sobre los procesos de inequidad educativa. Una de las formulaciones, en Argentina, fue y es masificar la educación y universalizarla, pero, como se ha mencionado, el acceso irrestricto y la gratuidad no alcanzan para contener a los estudiantes. Las desigualdades de origen y la conformación de capital cultural arman brechas entre los deciles más bajos y los más altos. Es necesario pensar las políticas no solo a nivel nacional, sino internamente en cada una de las organizaciones del nivel superior. Existen planteos en relación a conformar y construir universidades de la diversidad, de diálogo reflexivo y procesos de participación activos. Abrir las puertas de la universidad requiere un debate complejo en relación con la calidad educativa y la inclusión social (Rama, 2006). Si no hay acciones

organizacionales diferenciales para sujetos con capacidades y *habitus* distintos, poca será la posibilidad de permanencia dentro de las aulas universitarias. Así, la educación sigue reproduciendo las diferencias sociales de origen (Giroux, 2004; Tedesco, 2012; Bauman, 2013; Dubet, 2015). La discusión en relación a qué y cómo hacer para que los territorios se desarrollen de modo equitativo, inclusivo y sostenible está por darse en muchos ámbitos, sin embargo, la educación superior es una apuesta en la que nuestro país ha invertido e invierte de modo histórico, donde se cuentan con experiencias y recursos humanos suficientes para mejorar en sistema y provocar una generación de valor superior a la actual.

Repensar el poder de los comunes como una salida, no necesariamente institucionalizada, pero si instituyente, para poder romper con la lógica de la reproducción del *status quo*, puede ser novedosa. Los modos actuales de relacionarse sostienen la competencia, los privilegios, los narcisismos, las soledades. Sostienen la falta de confianza, de solidaridad, de comunidad y es por ello indispensable educar responsablemente en los valores de la inclusión y la equidad, para poder equiparar las diferencias de origen. Pero para ello es necesario revalorizar los saberes de las vivencias, de las experiencias de las personas más allá y más acá de los academicismos, tomando en cuenta la cooperación por sobre la competencia, la equidad por sobre los privilegios, la colaboración por sobre la desconfianza.

7. Referencias bibliográficas

Altbach y P. McGill Peterson, P. (2000). *Educación superior en el siglo XXI. Desafío global y respuesta nacional*. Editorial Biblos.

Bauman, Z. (2013). *Sobre la educación en un mundo líquido. Conversaciones con Ricardo Mazzeo.* Paidós.

Becker, G. (1964). *Human capital.* NBER

Bollier, D. y Helfrich, S. (2012). *The Wealth of the Commons: A World Beyond Market & State.* Amherst, MA: Levellers Press.

Bollier, D. (2008). Los bienes comunes: un sector soslayado de la creación de riqueza. *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*, *30*.

Bourdieu, P. y Passeron, J. (1981). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Laia.

Bourdieu, P. y Passeron, J. (2003). *Los herederos: los estudiantes y la cultura.* Siglo XXI.

Burneo, A. y Yunga, D. (2020). Acceso de los Jóvenes a la Educación Universitaria en el Ecuador: Reformas, Políticas y Progreso. *Sisyphus—Journal of Education, 8*(2), 70-85.

Castells, M. (2004). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Siglo XXI.

Castells, M. (2006). *La Sociedad Red: Una Visión Global*. Alianza Editorial.

De Angelis, M. (2003). Reflections on alternatives, commons and communities. *The Commoner, 6,* 1-14.

de los Derechos Humanos, D. U. (1948). Naciones unidas. *HRC/Gen I/Rev*, *5*, 26.

De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder.* Ediciones Trilce.

Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades.* Siglo XXI editores.

Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario).* Siglo XXI.

Freire, P. (1971). *Pedagogia do oprimido.* Biblioteca nueva

Freire, P. (2014). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI Editores México.

Giroux, H. (2004). *Pedagogía y política de la esperanza. Teoría, cultura y enseñanza*. Amorrortu.

Hardt, M., & Negri, A. (2011). *Commonwealth: El proyecto de una revolución del común* (Vol. 64). Ediciones Akal.

Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad* (Vol. 228, No. 7). Buenos Aires: Amorrortu.

Harvey, D., & Mateos, A. V. (2007). *Espacios de esperanza*. Ediciones Akal.

Krotsch, P. (2009). *Educación superior y reformas comparadas.* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Lorenzi, G. (2022). Acciones propedéuticas inclusivas. Análisis de las narrativas de los estudiantes de FCE – UBA. *Revista Desafíos del Desarrollo.* Instituto de Desarrollo Regional y de la Pequeña y Mediana Empresa. Universidad Nacional del Oeste.

Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.* Magisterio

Morin, E. (2022). *El Método 1: La naturaleza de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.

ONU, A. G. (1966). Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. *Adoptado por resolución*, *2200*, 16.

Ostrom, E. (2000). El gobierno de los bienes comunes. *La evolución de las instituciones de acción colectiva*, *2*, 361.

Rama, C. (2006). *La tercera reforma de la educación superior en América Latina* (p. 248). Buenos Aires: Fondo de cultura Económica.

Tedesco, J. C. (2012). *Educación y justicia social en América Latina*. FCE/ Universidad Nacional de San Martín.